

## ACTA DE INSPECCION

Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

**CERTIFICA:** Que se personó el día tres de diciembre del año dos mil veintiuno, en la Instalación de Radiodiagnóstico Médico del Centro Asistencial de la MUTUA FRATERNIDAD MUPRESA OURENSE MAT y EP nº 275, sita en Torrelaguna, Ourense.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/OR-1405, en la fecha de 29 de julio de 1999.

La actividad de la instalación es radiografía Radiografía General. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por la Directora de la Instalación de Rayos X, y como Operadora de la Instalación de Rayos X, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Las representantes del Titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. Las representantes del Titular de la instalación fueron advertidas de que la inspección está gravada con una tasa.

La Inspección se desarrolló con las medidas de protección para prevención de la transmisión del Covid-19, una vez finalizados el estado de alarma, las restricciones de movilidad y recuperada la movilidad local a nivel autonómico. El tiempo de permanencia de la Inspección se pudo reducir porque las representantes del Titular habían adelantado la preparación de la documentación referente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1085/2009.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**1.- Dependencia y equipo:**

- Las dependencias instalación están ubicadas en un \_\_\_\_\_ de un edificio de un edificio de viviendas ocupado por el centro asistencial. Las dependencias de la instalación de radiología general son un módulo independiente, ubicado al fondo del pasillo, compuesto por una sala de exploración con unas dimensiones de 4x5 m y el puesto de control. \_\_\_\_\_
- Según la documentación original las puertas y la barrera primaria disponen de blindaje adicional \_\_\_\_\_. La Inspección verifico que las puertas de acceso estaban plomadas y que el visor del puesto de operación era de cristal plomado. \_\_\_\_\_
- Estaba instalado un equipo de radiología general de la firma Radiología, \_\_\_\_\_ tiene capacidad para generar \_\_\_\_\_ de tensión e intensidad máximas y alimenta a un tubo de rayos X de la marca \_\_\_\_\_ capaz de funcionar en \_\_\_\_\_ de tensión máxima. El equipo fue instalado en fecha de 3 DE marzo de 2004. \_\_\_\_\_
- El sistema de registro de imagen es mediante chasis ( \_\_\_\_\_ ) \_\_\_\_\_
- El conjunto del tubo está soportado en un estativo vertical que se desplaza sobre un rail paralelo a la mesa. El equipo está ubicado en el centro de la estancia y da servicio a una mesa fija motorizada con bucky y a un bucky mural.
- El equipo se opera desde el puesto de operación en el que estaba instalado una consola de operación del equipo de rayos X y la procesadora de chasis. El puesto de control dispone de un visor con cristal blindado. La puerta del puesto de operación estaba blindada. \_\_\_\_\_
- La puerta de acceso a la dependencia de radiología estaba debidamente señalizada, se disponía de señalización luminosa de funcionamiento y se puede ejercer un control eficaz de acceso con enclavamiento de la puerta. La puerta de acceso a la cabina estaba blindada. \_\_\_\_\_

Estaba expuesto un cartel de aviso a posibles embarazadas. \_\_\_\_\_

Se disponía de dos delantales plomados, un protector tiroideo y cuatro protectores gonadales. \_\_\_\_\_

## 2.-Niveles de radiación.

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar los niveles de radiación en la cabina del puesto de operación y en contacto con la puerta de acceso en el pasillo. Las condiciones de exposición eran:  
con haz vertical dirigido a la mesa de exploración, con la colimación abierta al máximo y se utilizaron como dispersor unas botellas de suero fisiológico. \_\_\_\_\_
- Se realizó una medida en el puesto de control. La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo durante el pico de exposición era de \_\_\_\_\_
- Se realizó una medida en el pasillo en contacto con la puerta de acceso. La tasa de dosis registrada durante el pico de exposición era de \_\_\_\_\_  
Funcionaba la señalización luminosa instalada sobre la puerta. \_\_\_\_\_
- La Inspección utilizó un monitor de radiación de la firma \_\_\_\_\_  
que dispone de certificado de calibración en la fecha de 11 de junio de 2018. \_\_\_\_\_

## 3.-Personal de la instalación.

- Estaban disponibles dos acreditaciones a nombre de las \_\_\_\_\_  
como Directoras de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico Dental. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles dos acreditaciones a nombre de las \_\_\_\_\_  
como Operadoras de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico Dental. \_\_\_\_\_
- Las Directoras y las Operadoras de la Instalación son las trabajadoras profesionalmente expuestas. Estaban clasificadas en categoría B. La dosimetría personal está actualmente concertada con el centro lector del Servicio de dosimetría de SRCL \_\_\_\_\_ y anteriormente con \_\_\_\_\_ hasta el mes de marzo de 2021. Se dispone de 4 dosímetros personales de termoluminiscencia.
- No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios del dosímetro se realizan con regularidad. \_\_\_\_\_
- Consta que las revisiones médicas de las personas profesionalmente expuestas de la instalación, correspondientes al año 2020, se han llevado a cabo por el servicio médico autorizado de \_\_\_\_\_

#### 4.- General, documentación.

##### 4.1. Declaraciones ante el registro

- La instalación RX/OR-1405 fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia en fecha de 6 de julio de 1999. \_\_\_\_\_
- La instalación RX/OR-1405 ha presentado posteriormente una segunda declaración de modificación ante el citado registro por recambio de equipo de rayos X. La última declaración nº 2 se inscribió en el registro en la fecha de 16 de febrero de 2006. \_\_\_\_\_
- La inspección ha revisado la documentación sobre la modificación ejecutada. Estaban disponibles los certificados de conformidad para su registro de los dos equipos instalados ANEXO II y los certificados de conformidad para su registro ANEXO III expedidos por la UTPR. \_\_\_\_\_
- Concuerdando lo especificado en la inscripción vigente en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia, con el equipo instalado existente, las dependencias de la instalación de rayos X y titularidad. \_\_\_\_\_
- No es concordante la acreditación personal de la \_\_\_\_\_ como Directora de la Instalación de Rayos X con la que se refleja en la declaración inscrita en el registro en la fecha de 16 de febrero de 2006. Manifiestan que van a contactar con la UTPR para declarar este cambio ante el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia. \_\_\_\_\_

##### 4.2. Operación de la Instalación.

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios para control de calidad, medida de niveles de radiación, estimación de dosis a pacientes y otras cuestiones de protección radiológica suscrito con la Unidad Técnica de Protección Radiológica de SRCL ( \_\_\_\_\_ ), desde la fecha de 15 de marzo de 2021. Hasta dicha fecha la UTPR contratada era \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la documentación correspondiente al último control de calidad del equipo de rayos X, la verificación de los niveles de radiación y los niveles de referencia de dosis a pacientes, realizados por la UTPR de SRCL en la fecha de 25 de junio de 2021. \_\_\_\_\_

- Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la citada UTPR en la fecha de 17 de julio de 2021. \_\_\_\_\_
- El programa de protección radiológica y garantía de calidad era de \_\_\_\_\_ y no se había actualizado por la UTPR de SRCL \_\_\_\_\_. Consta que la anterior versión del programa de garantía de calidad se había remitido para su validación por la Dirección Xeral de Innovación e Xestión da Saúde Pública. \_\_\_\_
- Manifiestan que van a llevar a cabo una sesión de formación de refresco consistente en una lectura del programa de Protección Radiológica. Así lo han hecho constar en un E-mail posterior a la visita de la Inspección. \_\_\_\_\_
- Manifiestan que la anterior UTPR \_\_\_\_\_ tras su cese de contrato no les había remitido la confirmación de haber remitido al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico correspondiente al año 2020. \_\_\_\_\_

#### 4.3. Reunión de cierre de la inspección.

- La inspección facilitó instrucciones para llevar a cabo la declaración de modificación por cambio de Directora de la Instalación de Rayos X ante el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia. \_\_\_\_\_
- La inspección ha comprobado en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia que no había habido ninguna declaración posterior a la inicial. \_\_\_\_\_
- La Inspección ha facilitado información por correo electrónico sobre el procedimiento específico de la sede electrónica de la Xunta de Galicia para la declaración de modificación por cambio de Directora de la Instalación de Rayos X: Procedimiento es: IN638B - Modificación en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- El enlace para acceso a este Procedimiento \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**DESVIACIONES:** No se detectan.

**OBSERVACIONES:** La \_\_\_\_\_ es la actual Directora de la Instalación de Rayos X. Se deben iniciar los trámites para la declaración de esta modificación en \_\_\_\_\_

el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Vicepresidencia Primera, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiodiagnóstico Médico del Centro Asistencial de la MUTUA UNIVERSAL SAN CIPRIAN, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por \_\_\_\_\_ el día  
17/12/2021 con un certificado  
emitido por AC CAMERFIRMA FOR  
NATURAL PERSONS - 2016

**DIUGENCIA AL ACTA DE INSPECCION**

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN-01/RX/OR-1405/2021, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día tres de diciembre del año dos mil veintiuno, en la Instalación de Radiodiagnóstico Médico del Centro Asistencial de la MUTUA FRATERNIDAD MUPRESA OURENSE MAT y EP nº 275, sita en la calle Las Lagunas, 1 Bajo, Edif. Torrelaguna, Ourense, el titular ha evidenciado un error en el apartado TRÁMITE del acta, en el que se invita a manifestar su conformidad o reparos al contenido del acta .

El inspector que suscribe la presente manifiesta que se acepta el reparo respecto al error en el TRÁMITE y se da corrección.

Donde dice:

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiodiagnóstico Médico del Centro Asistencial de la MUTUA UNIVERSAL SAN CIPRIAN, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Debe decir:

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiodiagnóstico Médico del Centro Asistencial de la MUTUA FRATERNIDAD MUPRESA OURENSE MAT y EP nº 275, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por \_\_\_\_\_  
el día

15/02/2022 con un  
certificado emitido por AC  
CAMERFIRMA FOR NATURAL  
PERSONS - 2016

*conforme con el Acta.  
en Ourense a 16/02/2022*